

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 008**

Corre traslado

Fecha: 21/1/2012

Entre: 21/1/2012 y 21/1/2012

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300820120007300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ZORAIDA BOHORQUEZ DAZA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	21/1/2012		En el día de hoy, notificados el demandado, el Procurador Judicial y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, empieza a correr el término de 25 días de que trata el art. 612 del C.G.P. que modificó el art. 199 de la Ley 1437 de 2011
73001333300820120010700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MELBA PENAGOS MOSCOSO	LA NACION	21/1/2012		En el día de hoy, notificados el demandado, el Procurador Judicial y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, empieza a correr el término de 25 días de que trata el art. 612 del C.G.P. modificado del art. 199 de la Ley 1437 de 2011
73001333300820120010800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MARLENNY CAMPOS VARGAS	LA NACION	21/1/2012		En el día de hoy, notificados el demandado, el Procurador Judicial y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, empieza a correr el término de 25 días de que trata el art. 612 del C.G.P. que modificó el art. 199 de la Ley 1437 de 2011
73001333300820120012600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JAIMÉ CLAROS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	21/1/2012		En el día de hoy, notificado el demandado, el Procurador Judicial y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, empieza a correr el término de 25 días de que trata el art. 612 del C.G.P. que modificó el art. 199 de la Ley 1437 de 2011
73001333300820120014100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	EUGENIO UMAÑA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	21/1/2012		En el día de hoy, notificado el demandado, el Procurador Judicial y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, empieza a correr el término de 25 días de que trata el art. 612 del C.G.P. que modificó el art. 199 de la Ley 1437 de 2011
73001333300820120014300	REVISION DE CONCILIACION	Sin Subclase de Proceso	BRYAN BAZIN - BULLA TOVAR	CEDAT LTDA	21/1/2012		En el día de hoy, notificado el Procurador Judicial, empieza a correr el término de 3 días para que se pronuncie acerca del auto que aprobó la conciliación

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300820120014400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	SIMON LUIS HERNANANDO - TORRES PALMA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.I.C.F. EN LIQUIDACION	21/11/2012		en el día de hoy, notificado el demandado, el Procurador Judicial y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, empieza a correr el término de 20 días de que trata el art. 612 del C.G.P. que modificó el art. 199 de la Ley 1437 de 2011
73001333300820120015000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MARTHA CECILIA NEIRA DE GUERRERO	LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	21/11/2012		En el día de hoy, notificada la demandada, el Procurador Judicial y la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica, empieza a correr el término de 20 días de que trata el art. 612 del C.G.P. que modificó el art. 199 de la Ley 1437 de 2011